



BOG Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

27 JUL. 2023

El presente documento es una
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, 25 JUL 2023

Visto el expediente Nº 012471-23, y el Informe Nº 438-2023-APOB-UP-HNHU del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal se rectifica la Resolución Administrativa Nº 243-2023-HNHU-UP-APOB de Compensación por Tiempo de Servicio de Pablo VALQUI TRUJILLO;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 243-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 18 de marzo de 2023, se reconoció la Compensación por Tiempo de Servicio de Pablo VALQUI TRUJILLO, Técnico Asistencial Nivel STB, por un monto de S/.21 652.44 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 44/100 SOLES);

Que, mediante Informe Nº 438-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 13 de julio de 2023, del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en rectificar la Resolución Administrativa Nº243-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 18 de marzo de 2023, de Pablo VALQUI TRUJILLO, Técnico Asistencial Nivel STB, en lo que respecta a la Compensación por Tiempo de Servicio, debiendo ser lo correcto lo siguiente: Decreto Legislativo Nº 1153 la suma de S/. 20 391.26 y el Decreto Legislativo Nº 276 la suma de S/.719.70;

De conformidad con la Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023 y la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA; Y,

Con el visto bueno y con el Informe del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la Resolución Administrativa Nº 243-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 18 de marzo de 2023, de Compensación por Tiempo de Servicio de Pablo VALQUI TRUJILLO, Técnico Asistencial Nivel STB, (DNI Nº 08290885), debiendo ser lo correcto la suma de: VEINTIUN MIL CIENTO DIEZ Y 96/100 SOLES (S/. 21 110.96), laborando hasta el 28 de febrero de 2023 y como se detalla a continuación.

DECRETO LEGISLATIVO-CTS-	MONTOS (S/.)
Cálculo DL 1153 (09a 03 00 d)	20 391.26
DL 276 (30 AÑOS TOPE MAXIMO)	719.70
TOTAL A PAGAR	21 110.96

Artículo 2º.-El pago de la compensación por tiempo de servicio se otorga con la Asignación específica 2.1.19.21 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.



Artículo 3º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a la interesada para conocimiento.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE



Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad Contabilidad
Unidad de Personal
Remuneraciones
Presupuesto
Área de Pensiones
Archivo